



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN DE 30 DE MAYO DE 2006, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS ASPIRANTES HABILITADOS PARA IMPARTIR LAS ÁREAS Y ASIGNATURAS PROPIAS DE SU ESPECIALIDAD EN ALGUNA DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS DE LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA BILINGÜE PARA EL CURSO 2006-2007.

Por resolución de la Dirección General de Personal, de 23 de mayo de 2006, se aprobaron las listas definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, así como la de exentos y aptos en las pruebas de aptitud conforme al punto sexto de la Orden de 22 de marzo de 2006 (BORM de 8 abril), por la que se convoca procedimiento para determinar la idoneidad de la competencia lingüística de funcionarios de carrera del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria y del cuerpo de maestros, para el curso 2006-2007, en el programa de enseñanza bilingüe.

Procede corregir el error material observado en la lista de los funcionarios habilitados para impartir las áreas y asignatura propias de su especialidad, debido a la omisión de alguno de ellos.

De conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General,

RESUELVE:

PRIMERO. Incluir en la relación definitiva de participantes admitidos y declarados aptos en la prueba de idoneidad para el desempeño de puestos, para el curso 2006-2007, en centros acogidos al programa de bilingüe en el idioma de francés a D. Jesús Ángel Martínez Ayala con documento nacional de identidad 74.345.694-B.

SEGUNDO. Modificar en la lista definitiva de admitidos de inglés el documento nacional de identidad de D. Alfredo González Garay, siendo este 27.433.667-A.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Cultura en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL,

Fdo: José María Ramírez Burgos.